



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BAÑEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2010-MPC Casma, 10 de Febrero del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de Febrero del presente año, el pedido del Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, mediante el cual solicita se ratifique el Acuerdo de Concejo que acordó consignar el Escudo de la Provincia de Casma al vehículo oficial de esta Municipalidad, asimismo solicita se borren las pintas de los vehículos a cargo de la limpieza pública de esta Municipalidad; y

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de Junio del 2009, se acordó consignar el Escudo de la Provincia de Casma en el vehículo automóvil rojo asignado a la Municipalidad para su uso oficial, asimismo se considere el eslogan "Casma te quiero limpia"; en el vehículo Volvo F-12, y que hasta la fecha no se ha cumplido con dicho Acuerdo de Concejo, por lo que el Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, solicita su cumplimiento del mismo y se borren las alusiones y referencias al ex alcalde de la gestión municipal anterior, que se encuentran consignados en dichos vehículos municipales; colocándose en todos los vehículos a cargo de la limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Casma el eslogan "Casma te quiero limpia".

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente aprobar lo solicitado por el citado Regidor, resolviéndose emitir el correspondiente Acuerdo de Concejo;

Estando al voto UNÁNIME de los Señores Regidores, y con la facultad que confiere el artículo 39° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONSIGNAR el Escudo de la Provincia de Casma en el vehículo automóvil rojo asignado a la Municipalidad Provincial de Casma para uso oficial.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSIGNAR el eslogan "Casma te quiero limpia" a todos los vehículos a cargo de la limpieza pública de la Municipalidad Provincial de Casma y borrar las alusiones referidas al ex Alcalde efectuadas en la administración anterior y que se encuentran plasmadas en dichos vehículos municipales.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Servicios Públicos y Social, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE